



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

01 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0876 /

## VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, reunion mesa de trabajo, sector público, el día 26 / 03 / 16 .-

Viatico	31.940
peaje	7.600
Combust,	<u>30.000</u>
	69.540

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hgn  
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE